



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN.

A la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura del Senado de la República, le fue turnado el listado y documentación de las y los candidatos inscritos para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, con fecha de 03 de junio de 2019, para que mediante dictamen fundado y motivado, realice un análisis de las candidaturas y haga las consideraciones correspondiente entorno a la elegibilidad para ocupar dicho cargo.

Esta Comisión Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo artículos 86, 94, 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 113 numeral 2, 117 numeral 1 y 133, fracción V y X del Reglamento del Senado de la República; así como, la base DÉCIMA del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se emite la Convocatoria Pública y se determina el procedimiento para



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

nombrar a el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, de fecha 21 de mayo de 2019, somete a consideración de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, el siguiente:

DICTAMEN

I. METODOLOGÍA

- A) En el apartado de “**ANTECEDENTES**”, se considera el proceso que dio lugar al objeto de este Dictamen.
- B) En el apartado de “**CONSIDERACIONES**”, los integrantes de la Comisión Dictaminadora realizaron un análisis de las y los candidatos a integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación.
- C) En el apartado “**RESOLUTIVOS**”, se presentan los acuerdos resolutivos de la Comisión de Educación respecto a lo determinado en la sección de “**CONSIDERACIONES**”.

II. ANTECEDENTES



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

1. El 15 de mayo de 2019, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.
2. Que en el Decreto de referencia se reformaron, entre otros, el artículo 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos:

“IX. Para contribuir al cumplimiento de los objetivos de este artículo, se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, que será coordinado por un organismo público descentralizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, no sectorizado...”
3. Que en los párrafos tercero y quinto de la fracción IX del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se estableció:



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

“El organismo contará con una Junta Directiva, un Consejo Técnico de Educación y un Consejo Ciudadano.

El Consejo Técnico de Educación asesorará a la Junta Directiva en los términos que determine la ley, estará integrado por siete personas que durarán en el encargo cinco años en forma escalonada. Serán nombradas por la Cámara de Senadores, con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes. En su composición se procurará la diversidad y representación de los tipos y modalidades educativos, así como la paridad de género. En caso de falta absoluta de alguno de sus integrantes, la persona sustituta será nombrada para concluir el periodo respectivo.”

4. Que el párrafo sexto de la fracción IX del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece:

“Las personas que integren la Junta Directiva y el Consejo Técnico de Educación, deberán ser especialistas en investigación, política educativa, temas pedagógicos o tener experiencia docente en cualquier tipo o modalidad educativa; además acreditar el grado académico de su especialidad y experiencia, no haber sido dirigente de algún partido político o candidato a ocupar un cargo



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación y cumplir con los requisitos que establezca la ley. Sólo podrán ser removidos por causa grave en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.”

5. Que en el tercer y cuarto párrafo del artículo NOVENO transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa se menciona lo siguiente:

“Noveno. ...

...

“En la integración del Consejo Técnico de Educación, la Cámara de Senadores designará a sus siete miembros en un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto. Cuatro de ellos deberán ser representantes de los diversos tipos y modalidades de la educación.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

Para asegurar la renovación escalonada con motivo de los nombramientos que se realizarán, éstos se harán por los periodos siguientes:

- 1) Tres nombramientos por un periodo de tres años;*
- 2) Tres nombramientos por un periodo de cuatro años, y*
- 3) Un nombramiento por un periodo de cinco años.”*

6. Que en el quinto párrafo del artículo NOVENO transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa se señala:

“Para la designación de los integrantes de la Junta Directiva y del Consejo Técnico, el Senado de la República emitirá convocatoria pública a fin de que las instituciones educativas, organismos de la sociedad civil organizada y sociedad en general presenten propuestas. La Junta de Coordinación Política acordará los procedimientos para su elección.”

7. En fecha 21 de mayo de 2019, mediante convocatoria pública, la Junta de Coordinación Política emitió el procedimiento para



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

nombrar a el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación.

8. En fecha de 05 de junio de 2019, con fundamento en la BASE NOVENA, de la citada convocatoria, la Junta Directiva de la Comisión de Educación, acordó el formato y la metodología para la evaluación de las y los candidatos.
9. En fecha de 11 de junio de 2019, con fundamento en la BASE TERCERA del Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Educación se llevaron a cabo las comparecencias de las y los candidatos a integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación en la Sala 5 de la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.
10. Las y los Senadores integrantes de esta comisión dictaminadora se reunieron para el análisis, discusión y votación del presente dictamen.

III. CONSIDERACIONES



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

PRIMERA. La Comisión de Educación, es competente para conocer y dictaminar el presente asunto, con fundamento en los artículos 86, 94, 103 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo dispuesto en los artículos 113, 117, 133, 190 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República.

SEGUNDA. Esta Comisión de Educación llevó a cabo el siguiente proceso de análisis para determinar las condiciones de elegibilidad de las y los candidatos a integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación:

El proceso se dividió en dos etapas. En la primera se realizó un análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se emite la Convocatoria Pública y se determina el procedimiento para nombrar al Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, de fecha 21 de mayo de 2019.

Para la segunda etapa, se tomaron en cuenta las comparecencias de las y los candidatos de fecha 11 de junio del año en curso, con la finalidad de determinar si la candidata o el candidato cumple con los



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

principios de especialización e idoneidad para ocupar dicho cargo, considerando que en caso de que alguna o algún candidato no los reuniera o no cumpliera con el procedimiento para su evaluación, la o él candidato será considerado como no elegible.

TERCERA. Esta Comisión de Educación llevó a cabo el proceso de análisis de las y los candidatos a integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación con el objeto de determinar si cumplen con las condiciones de elegibilidad para ocupar dicho cargo. En ese mismo sentido, esta Comisión considera pertinente desarrollar el presente análisis conforme al orden y los horarios en el que las candidatas y los candidatos se presentaron a comparecer ante la Comisión de Educación en fecha 11 de junio del año en curso. En virtud de esto, se emiten las siguientes consideraciones:

1. Andrea Contreras Ramírez.

Del análisis del cumplimiento de los requisitos, esta Comisión dictaminadora considera que la candidata no reúne los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública emitida mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

fecha 21 de mayo de 2019, en razón a que el ensayo no cumple con la forma establecida en el Acuerdo antes referido.

En virtud de lo anterior, esta dictaminadora considera que la candidata no reúne las condiciones de elegibilidad para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación.

2. María Adriana Dander Flores.

Después del análisis para determinar el cumplimiento de los requisitos, esta Comisión dictaminadora considera que la candidata los reúne de acuerdo a la Convocatoria Pública emitida mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 21 de mayo de 2019.

En lo que respecta al estudio del cumplimiento de los principios de especialización e idoneidad, la candidata compareció ante la Comisión de Educación en fecha 11 de junio de 2019, tal y como consta en el Anexo 1.

De su comparecencia se resalta lo siguiente:



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

Preparación en prácticas didácticas y ofrecería su experiencia docente al servicio educativo del país.

Procurar la continuidad, consolidación, capacitación y actualización de los docentes será la labor esencial para cumplir con los objetivos del sistema educativo nacional.

Participó en el desarrollo para la educación media superior, estos indicadores permitieron dar cuenta de las distintas características de los subsistemas y la diversidad del nivel de educación media superior.

El funcionamiento de este nivel también es complejo por lo que debe sustentarse en sus propias características y estructuras atendiendo a sus particularidades para alcanzar los objetivos planteados.

En caso de ser integrante proveería de aquella información requerida por la Junta Directiva conociendo las características de cada nivel y tipo educativo.

Aportaría experiencia acumulada para proponer instrumentos para la mejora y mecanismos de coordinación entre los distintos actores educativos y pueda enfocarse a la audiencia a la que va dirigido.

En lo respectivo a la ronda de preguntas, las Senadoras y los Senadores de la Comisión de Educación presentes realizaron los siguientes cuestionamientos:

SEN. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

- ¿Cuál cree que sería el reto más urgente en nuestro país?
- ¿Qué garantías le ofrece al país de que mantendrá un trabajo con plena autonomía?
- ¿En cuánto tiempo usted considera que pudiera ser evaluada de no cumplir con los objetivos planteados?

SEN. MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- ¿Cuáles considera usted que deban ser los elementos prioritarios en el diseño de la política educativa nacional?
- ¿De qué manera sugeriría a la Junta Directiva o qué acciones recomendaría a ésta para mejorar el nivel de la educación media superior?

SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ ALATORRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

- ¿Cómo pensaría la construcción de indicadores?
- ¿Qué opina usted sobre el enfoque de competencias?
- ¿Cómo conceptualiza las diferencias entre el INEE y el nuevo Organismo?

A lo que la candidata respondió en el siguiente orden:

A la primera pregunta realizada por la **Senadora Verónica Delgadillo García**, la candidata contestó que el reto más urgente está en las escuelas y en los docentes. Atendiendo a



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

los docentes que son la pieza clave. Fortalecer la figura del docente que a la vez impactaría en muchos sentidos.

Sobre la segunda pregunta, en relación a la autonomía de su cargo, la candidata contestó que tiene que ver con las convicciones personales y su integridad como persona; en relación a las garantías que ofrece, la candidata respondió: porque le ha dedicado una parte de su vida, acompañar y ver crecer a los alumnos, le dan elementos suficientes para mirar desde distintos ángulos. Tiene experiencia de otras entidades federativas

Respecto a la tercera pregunta, sobre el tiempo para autoevaluarse, la candidata contestó que: sería entre 2 y 3 años; y en caso no o estar a la altura de las circunstancias renunciar.

A la primera pregunta realizada por la **Senadora Minerva Hernández Ramos**, la candidata respondió: considerar la educación como elemento de movilidad social, como medio de organización social. Revisar los planes y programas.

Respecto a la segunda, la candidata respondió: falta de comunicación en la educación media superior a diferencia con la educación superior.

A la primera pregunta realizada por la **Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre**, sobre los indicadores cualitativos, la candidata contestó: considera que es un reto,



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

porque es un sujeto empírico, y poder generar indicadores se tendría que recurrir a indicadores cualitativos, listas de cotejo personal de observación y hacer un diseño adecuado.

Respecto a la segunda pregunta, sobre el enfoque de competencia, la candidata respondió: me parece pertinente, implica memorizar y comprender la riqueza en la situación que lo requiera, pero se necesita mucha capacitación para poderlo hacer realidad.

En relación a la tercera pregunta, sobre la diferencia entre el INEE y el nuevo Organismo, la candidata respondió: un elemento, hay un acercamiento con la realidad, sobre la que se va a trabajar. Un sistema cercano.

En virtud de lo anterior, se considera que la candidata cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública y ajustándose a los principios de especialización e idoneidad, esta dictaminadora determinó que la candidata reúne las condiciones de elegibilidad para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación por lo que se considera como ELEGIBLE para ocupar dicho cargo.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

3. Francisco Deceano Osorio.

Después del análisis para determinar el cumplimiento de los requisitos, esta Comisión dictaminadora considera que el candidato los reúne de acuerdo a la Convocatoria Pública emitida mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 21 de mayo de 2019.

En lo que respecta al estudio del cumplimiento de los principios de especialización e idoneidad, el candidato compareció ante la Comisión de Educación en fecha 11 de junio de 2019, tal y como consta en el Anexo 1.

De su comparecencia se resalta lo siguiente:

Una parte importante de los alumnos no alcanzan el nivel deseado. Es importante crear un Organismo para la mejora continua para conocer al Sistema y sugiera políticas que contribuyan a mejorar su operación. Asimismo, señala la importancia de poder conocer las atribuciones del Organismo.

4 principios:



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

1. El fin solo se puede lograr concentrando los esfuerzos de todos los sectores.
2. La escuela es la unidad básica del Sistema Educativo.
3. Definir de manera congruente la colocación de los recursos económicos disponibles y el modo de uso.
4. Estrategias para lograr los retos en las estrategias adaptadas, aquellas que parten de la realidad y buscan respuestas concretas.

Sobre la escuela como unidad básica de nuestro Sistema Educativo, es necesario apoyarlas para que realicen bien y sistemáticamente el aprendizaje cuidando el bienestar y desarrollo de los alumnos.

Recomendaciones para mejorar el aprendizaje de los alumnos:

1. Fortalecer la enseñanza con recursos educativos variados y con objetivos curriculares relevantes, modestos pero realistas y bien seleccionados.
2. Asesorar y acompañar profesionalmente a los maestros en la tarea de enseñar.
3. Promover la generación de capacidades en las propias escuelas para que logren paulatinamente sus logros.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

4. Crear las condiciones para aprovechar la inteligencia colectiva de los maestros a partir de la colaboración.

En lo respectivo a la ronda de preguntas, las Senadoras y los Senadores de la Comisión de Educación presentes realizaron los siguientes cuestionamientos:

SEN. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

¿Cuáles considera que fueron los principales errores en sus labores anteriores y qué es lo que ya no se permitiría?

¿Considera que logró a cabalidad sus objetivos laborales?

¿Cuáles serían sus principales aportaciones al país y al Organismo?

SEN. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

¿Qué es lo que considera para lograr una educación de calidad?

¿Qué haría para combatir la deserción escolar?



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

SEN. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

¿Qué opina sobre quitar la obligatoriedad de la evaluación?
¿De qué manera serían aprovechados los recursos destinados a los maestros por la anterior reforma, toda esa inversión recibida como docentes?

SEN. DANIEL GUTIÉRREZ CASTORENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

¿Si tuvimos un paradigma hegemónico durante los pasados 20 años, cómo proponer rescatar el espíritu en la nueva reforma?

A lo que el candidato respondió en el siguiente orden:

Sobre la importancia de la evaluación, el candidato respondió: que tiene un papel específico, y se hacen en función a sus necesidades para medir aspectos concretos. No puede ser el motor de la reforma, pero si debe ser una herramienta sobre el



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

desempeño de los actores, es una necesidad y se hace cotidianamente. Hay problemas macro y micro en nuestro sistema. Procesos de selección en el artículo 3o. observar la práctica es imposible sin evaluadores, por lo tanto, la evaluación nunca debe ser para castigar a los profesores.

Respecto a la primera y segunda pregunta realizada por la **Senadora Verónica Delgadillo García**, sobre sus logros en su desarrollo profesional en la administración, el candidato respondió: me siento orgulloso de su cargo en la administración pasada, por los programas que se ejecutaron y se aplicaron por ejemplo: los procesos de promoción, y estímulos e incentivos que señala la ley otorgados. Tareas que fueron muy complejas. Le dejó muchos aprendizajes para bien o para mal.

Respecto a la tercera pregunta, sobre resultar elegido para integrar el Consejo Técnico de Educación, el candidato respondió: hacer sinergia para que los consejeros realmente puedan asesorar a mejorar la política educativa. No es un sustituto de la SEP, acciones importantes para promover la mejora continua de la educación superior y con ello mejorar nuestro Sistema Educativo Nacional.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

En virtud de lo anterior, se considera que el candidato cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública y ajustándose a los principios de especialización e idoneidad, esta dictaminadora determinó que el candidato reúne las condiciones de elegibilidad para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación por lo que se considera como ELEGIBLE para ocupar dicho cargo.

4. Rafael Freyre Martínez.

Después del análisis para determinar el cumplimiento de los requisitos, esta Comisión dictaminadora considera que el candidato los reúne de acuerdo a la Convocatoria Pública emitida mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 21 de mayo de 2019.

En lo que respecta al estudio del cumplimiento de los principios de especialización e idoneidad, el candidato compareció ante la Comisión de Educación en fecha 11 de junio de 2019, tal y como consta en el Anexo 1.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

De su comparecencia se resalta lo siguiente:

Sobre la educación inicial, y la primera vez que se emitieron lineamientos generales. Cada año miles de niños no logran su pleno desarrollo porque sufren de pobreza ya sea alimentaria o económica.

El reto es cumplir con artículo 12 transitorio del decreto constitucional. La importancia de la educación en las niñas y niños que comprende de los 0 a 3 años de vida.

Propuestas:

1. Concientizar a la población sobre educar en la primera infancia.
2. Educar en la formalidad a los padres o tutores haciendo uso de la información.
3. Importancia sobre una educación nacional.
4. Generar oferta educativa y crear escuelas para padres.
5. Impulsar estrategias de comunicación.
6. Ningún organismo evaluador se ha encargado a realizar evaluación a primera infancia. Lo harían por primera vez.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

En lo respectivo a la ronda de preguntas, las Senadoras y los Senadores de la Comisión de Educación presentes realizaron los siguientes cuestionamientos:

SEN. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

¿Qué rumbo considera que deberían de tener los magisterios?
¿Qué indicadores considera que deberán implementarse en nuestro país para impulsar el desarrollo educativo?

SEN. MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

¿Cómo considera usted que pudiera ayudar de llegar a integrar el Consejo Técnico de Educación?
¿Qué política educativa considera que sería necesaria para alentar la permanencia escolar y desincentivar el abandono escolar?



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

SEN. OMAR OBED MACEDA LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Extendió felicitaciones al candidato.

SEN. CASIMIRO MÉNDEZ ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

¿Tiene alguna experiencia en educación básica?

¿Cómo involucrar a la sociedad en el tema educativo?

A lo que el candidato respondió en el siguiente orden:

A la primera pregunta realizada por la **Senadora Verónica Delgadillo García**, sobre la crisis de la formación, el candidato respondió: el magisterio debería de tener una evaluación pero más noble. Reformas han sido cupulares. Realizar lineamientos para el magisterio, escuchándolos.

En relación a la segunda, sobre los indicadores, el candidato contestó: que su experiencia ha sido cuantitativa, y por medio



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

de su experiencia en aulas y cursos se ha dado cuenta que lo cuantitativo y cualitativo comulgan.

Sobre los múltiples intentos de reforma educativa, el candidato manifestó: que han sido cupulares y han dejado en el olvido a los maestros, que sean reformas que estén centradas en la realidad.

Respecto a la segunda pregunta realizada por la **Senadora Minerva Hernández Ramos**, sobre cómo sacar a los estudiantes del abandono, el candidato respondió: no se ha sido acertado, sucede mucho en la educación básica.

A la primera pregunta realizada por el **Senador Casimiro Méndez Ortiz**, sobre su experiencia como docente, el candidato respondió: que no se atrevería a dar clases en educación básica porque no cuenta con los conocimientos pedagógicos.

Sobre su experiencia en básica, el candidato respondió: que gracias a su experiencia en escuelas en distintas entidades, lo



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

que le ha generado de las mayores satisfacciones ya que hay retroalimentación entre alumno y profesor y viceversa.

Sobre la educación en manos del gobierno, el candidato manifestó que: realizó políticas educativas a nivel federal tratando a todos por igual. A pesar de que las condiciones son muy variadas.

En virtud de lo anterior, se considera que el candidato cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública y ajustándose a los principios de especialización e idoneidad, esta dictaminadora determinó que el candidato reúne las condiciones de elegibilidad para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación por lo que se considera como ELEGIBLE para ocupar dicho cargo.

5. Armando Loera Varela.

Después del análisis para determinar el cumplimiento de los requisitos, esta Comisión dictaminadora considera que el candidato los reúne de acuerdo a la Convocatoria Pública



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

emitida mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 21 de mayo de 2019.

En lo que respecta al estudio del cumplimiento de los principios de especialización e idoneidad, la candidata compareció ante la Comisión de Educación en fecha 11 de junio de 2019, tal y como consta en el Anexo 1.

De su comparecencia se resalta lo siguiente:

La investigación educativa debe basarse en métodos, hechos que procuren la objetividad, además de resaltar la importancia de la figura de los investigadores para nuestro Sistema Educativo.

Explica que existen 2 grupos internos dentro del Instituto: uno que se siente que pierde el poder de decisión y otro que busca permanecer en él.

Tiene experiencia en poder liderar equipos plurales de investigadores, que es lo que considera que es necesario para realizar una mejor política educativa, que sea incluyente.

Hay que estar constantemente interviniendo y generar competencias.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

En lo respectivo a la ronda de preguntas, las Senadoras y los Senadores de la Comisión de Educación presentes realizaron los siguientes cuestionamientos:

SEN. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

¿Cuáles serían los perfiles o indicadores que sugiere para la mejora continua de profesores frente al grupo?

¿Qué rescataría del INEE?

¿Qué va a pasar con los profesores evaluadores a quienes se les invirtieron recursos a consecuencia de la reforma pasada?

SEN. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

¿Cuáles serían las principales propuestas para mejorar la coordinación entre estados y federación?



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

SEN. ANÍBAL OSTOA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

¿Cuál es la opinión de los actuales planes y programas de estudio de escuelas normales?

¿Qué propuesta haría para hacer viables a las escuelas normales y poner en un primer plano estas instituciones educativas, sobre todo las escuelas normales rurales?

SEN. OMAR OBED MACEDA LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Respecto a la cobertura universal de educación, basada en las buenas prácticas ¿Cuáles serían?

¿Cuál sería un proceso para agilizar la evaluación a un buen educador, y no necesariamente sea una evaluación punitiva?

A lo que el candidato respondió en el siguiente orden:

Sobre la razón por que trunco sus estudios de doctorado, el candidato manifestó que: por cuestiones personales. Sobre



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

cómo formar un personaje en los años 90's que supiera de investigación, de la política para que el Sistema Educativo incorporara el tema de investigación con la finalidad de generar un beneficio en el Sistema Educativo.

Sobre el neoliberalismo y lo que dejó en la educación, el candidato manifestó que es para exámenes y no debe ser así y es necesario realizar una jerarquización. El tema de evaluación es hacer personas integrales. Bienestar integral del educando. Poder generar indicadores que la comunidad o la localidad, genere credibilidad en ellas para que los niños salgan bien en las escuelas y estas se encuentren debidamente cualificadas.

Respecto a la pregunta que realizó el **Senador Omar Obed Maceda Luna**, sobre las buenas prácticas en la cobertura universal, el candidato respondió que: no hay que descubrir el hilo negro, existen practicas excelentes en determinadas escuelas en nuestro país. Trabaja la unidad básica de la educación que es la escuela.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

A la pregunta realizada por el **Senador Aníbal Ostoa Ortega**, sobre la educación normal rural, el candidato respondió que: ha estado tradicionalmente olvidada, debe acercarse a la vida real de la escuela, es decir, desde el primer día deben estar viviendo lo que es la docencia.

En virtud de lo anterior, se considera que el candidato cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública y ajustándose a los principios de especialización e idoneidad, esta dictaminadora determinó que el candidato reúne las condiciones de elegibilidad para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación por lo que se considera como ELEGIBLE para ocupar dicho cargo.

6. **Roberto Tomás Miklos Ilkovics.**

Después del análisis para determinar el cumplimiento de los requisitos, esta Comisión dictaminadora considera que el candidato los reúne de acuerdo a la Convocatoria Pública emitida mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 21 de mayo de 2019.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

En lo que respecta al estudio del cumplimiento de los principios de especialización e idoneidad, el candidato compareció ante la Comisión de Educación en fecha 11 de junio de 2019, tal y como consta en el Anexo 1.

De su comparecencia se resalta lo siguiente:

Realizó lectura de una parte de su ensayo.

Función magisterial en un primer plano para cumplir con los objetivos del Sistema Educativo Nacional.

Cambios: es la retoma de la rectoría de la educación por parte del Estado.

Sustitución del INEE en otro nuevo Organismo o Centro.

Enfatizar que no se trata de un carácter punitivo sino formativo, de todo el sistema, es más sustantivo. Hay que hablar de la gratuidad, constitución, la educación es el interés supremo. Debe existir consenso, en el que se encuentren considerados todos los actores.

Asunto de contexto cultural y un sistema de becas y de la relación de las autoridades con los sindicatos.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

Mencionar algunas ideas de lo que le gustaría plantear en el consejo técnico.

La más importante de la reforma a la transformación educativa, es estructural y más radical.

Escuela al centro, aprende el alumno y aprende el maestro, es un elemento novedoso en el que todos aprenden.

Holística, y crear consciencia, un término nuevo la neuro-pedagogía: formación de los individuos desde su nacimiento, cuando el cerebro es más aprendiz. El cerebro al centro, el pensar y no el repetir. Hay que crear conocimiento de creativos. La evaluación debe ser cuantitativa pero también cualitativa, que sea incluyente y trascendente.

Tecnologías de apoyo que no sean substitutivas a los maestros. Alumnos prepararlos para que se enfrenten al futuro.

En lo respectivo a la ronda de preguntas, las Senadoras y los Senadores de la Comisión de Educación presentes realizaron los siguientes cuestionamientos:

SEN. OMAR OBED MACEDA LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

Felicitó al candidato por su exposición.

SEN. VERONICA DELGADILLO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

¿Qué elementos considera en el cambio para impulsar una educación incluyente y con perspectiva de género?

SEN. MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

¿Cómo considera usted que debe ser la actuación del nuevo Organismo? y ¿Qué acciones sugeriría a la Junta Directiva para alcanzar los objetivos?

¿Qué aspectos debería considerar nuestro Sistema Educativo en relación a las nuevas tecnologías de la información?

SEN. DANIEL GUTIERREZ CASTORENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

Sobre la existencia de una crisis sistémica en cuanto a los problemas educativos, ¿Cómo pudiéramos caracterizar los problemas a los modelos aplicados en nuestro país?

¿Cuáles serían los retos en nuestro país en cuanto a la aplicación de la nueva reforma en el gobierno de la Cuarta Transformación?

A lo que el candidato respondió en el siguiente orden:

En relación a la pregunta realizada por la **Senadora Verónica Delgadillo García**, sobre educación incluyente, el candidato respondió que: el sistema de alfabetización sería necesaria la alfabetización liberadora y la implementación de la alfabetización de la lengua indígena, uso del lenguaje.

Sobre la cuestión de género, el candidato respondió que: es preocupante. Parte del progreso en México ha sido darnos cuenta de la existencia del problema, se requiere una cultura que tenga pensamiento de responsabilidad. Es una cuestión de consciencia y de conciencia. Las mujeres tienen cuestiones afectivas que hay que aprovechar.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

El candidato manifestó sobre el concepto de liquidez que: la escuela los rigidiza, es como el agua, lo que permitiría hacer frente al rezago. Discriminación positiva. Darle más a quien más lo necesita.

A la pregunta realizada por el **Senador Daniel Gutiérrez Castorena**, sobre la crisis sistémica, el candidato respondió que: los cambios han sido superficiales, es necesario intervenir para modificar estructuralmente el sistema educativo nacional. Pensamos bien pero no necesariamente lo hacemos bien.

Escuela del psicoanálisis, nueva escuela mexicana, deben de conocerse primero los profesores para impactar en el conocimiento hacia los demás.

Tecnología es un buen complemento, pero no es un sustituto. Financiamiento, asimismo, manifestó que: es necesario cumplir con los requerimientos para el mejor de los futuros posibles.

En virtud de lo anterior, se considera que el candidato cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública y ajustándose a los principios de especialización e idoneidad, esta dictaminadora determinó que el candidato reúne las



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

condiciones de elegibilidad para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación por lo que se considera como ELEGIBLE para ocupar dicho cargo.

7. Arcelia Martínez Bordón.

La candidata mediante carta de fecha 10 de junio del año en curso y recibido por la Comisión de Educación en esa misma fecha, manifestó su decisión de retirarse del concurso para integrar el Consejo Técnico de Educación.

En virtud de lo anterior, la que dictamina tiene por desechada su candidatura, por lo que no procederá al análisis de la misma.

8. Oralía Orellana Moreno.

Después del análisis para determinar el cumplimiento de los requisitos, esta Comisión dictaminadora considera que la candidata los reúne de acuerdo a la Convocatoria Pública emitida mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 21 de mayo de 2019.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

En lo que respecta al estudio del cumplimiento de los principios de especialización e idoneidad, la candidata compareció ante la Comisión de Educación en fecha 11 de junio de 2019, tal y como consta en el Anexo 1.

De su comparecencia se resalta lo siguiente:

Acciones sustantivas en los contextos complicados o distintos segmentos de población. La nueva reforma no puede gestarse con profesores sin sentido nacionalista.

Sobre la educación en primaria, mejores condiciones mínimas. La escuela primaria debe ser articuladora, la escuela normal e indígena merecen mayor atención. Mejorar la infraestructura, la mejora continua de la educación.

En lo respectivo a la ronda de preguntas, las Senadoras y los Senadores de la Comisión de Educación presentes realizaron los siguientes cuestionamientos:

SEN. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

¿Cómo se conduciría en este espacio en el supuesto de llegar a integrar el Consejo Técnico de Educación?

SEN. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

¿Qué opinas del artículo 16 transitorio?

¿Qué rescatarías del INEE?

¿Cuáles serían los parámetros en el caso de directivos?

SEN. RUBÉN ROCHA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

Sobre la evaluación individual o una evaluación colectiva en donde se evalúe el sistema y a los profesores.

Sobre el objetivo del Organismo, ¿Qué significa mejora continua como renovación frente a la evaluación como eje del pasado?

¿Cuál es la diferencia que encuentra entre el cambio de paradigma de la evaluación?



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

SEN. OMAR OBED MACEDA LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

¿Cuál es su propuesta para echar andar al nuevo Organismo?
¿Cómo encontraríamos este perfil?

A lo que la candidata respondió en el siguiente orden:

Sobre el interés profesional y personal de creer en el poder transformador de la educación-movilidad social. No sólo desde el tema rural sino también de zonas populares en donde debe privilegiar el interés superior del menor. La parte sindical debe coadyuvar.

Sobre las garantías que puede ofrecer, la candidata manifestó que: con total apego en la ética, pero también a la cívica con compromiso congruente que debe haber en todos los actos, pensamiento-palabra-acción.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

A la pregunta realizada por la **Senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros**, sobre los parámetros para directivos, la candidata respondió que: los liderazgos en contextos plurales. La educación es integral. Docente en colaboración con los padres. Apostarle a una evaluación con proyectos en comunidades de aprendizaje.

En relación a la pregunta realizada por el **Senador Rubén Rocha Moya**, la candidata respondió que: cuando se habla de mejora continua, a partir de la autocrítica, pues la escuela normal de la que es egresada cuenta con 170 años.

Sobre los criterios de aprobación, la candidata manifestó que: los alumnos deben de consolidar su aprendizaje, el libre acceso a la educación que sea para todos y en todos los niveles y modalidades. Desarrollarnos plenamente en todas nuestras facultades. Apegados a los principios rectores de la nueva escuela mexicana. La medición tendría que ser respecto al compromiso de todos los actores sociales. Profesores y profesoras multigrado. Educar no es fácil pues educar compromete.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

En virtud de lo anterior, se considera que la candidata cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública y ajustándose a los principios de especialización e idoneidad, esta dictaminadora determinó que la candidata reúne las condiciones de elegibilidad para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación por lo que se considera como ELEGIBLE para ocupar dicho cargo.

9. Norma Guadalupe Pesqueira Bustamante.

Después del análisis para determinar el cumplimiento de los requisitos, esta Comisión dictaminadora considera que la candidata los reúne de acuerdo a la Convocatoria Pública emitida mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 21 de mayo de 2019.

En lo que respecta al estudio del cumplimiento de los principios de especialización e idoneidad, la candidata compareció ante la Comisión de Educación en fecha 11 de junio de 2019, tal y como consta en el Anexo 1.

De su comparecencia se resalta lo siguiente:



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

Resalta el cambio de paradigma en nuestro Sistema Educativo. Es una característica socioemocional, todos somos responsables de los niños y nuestra sociedad mexicana. Fue en la escuela normal donde les forjaron esa formación de servicio y después como formadora como docentes, hay que saber tratar a los docentes. Doctorado en innovación, según la OCDE a la escuela mexicana le urgen profesores preparados. Sobre la importancia de reconocer lo bueno que tiene nuestro país, el nuevo Organismo no solo como fiscalizador o evaluador sino que sea capaz de construir una educación que sea digna para todos los mexicanos.

En lo respectivo a la ronda de preguntas, las Senadoras y los Senadores de la Comisión de Educación presentes realizaron los siguientes cuestionamientos:

SEN. BEATRÍZ PAREDES RANGEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

¿Cómo potenciar el papel de los maestros que van a las zonas más alejadas de nuestro país?



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

SEN. MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

¿Cuál ha sido su relación con el sindicato?

¿Cuál es el papel que debe tener el SNTE con la implementación de la nueva reforma?

Si usted formará parte del Consejo Técnico de Educación ¿A qué criterios se deberían apegar para tener mayor eficiencia?

SEN. RUBÉN ROCHA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

¿Qué recomendaría como parte del Consejo Técnico de Educación a las instituciones o comunidad en general para que realmente exista una movilidad social y tuviéramos mayor eficiencia?

A lo que la candidata respondió en el siguiente orden:

Sobre la resistencia en las escuelas mexicanas y específicamente con los docentes y como vencer ese estado de confort, la candidata señaló que: es una gran dificultad para



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

poder atraer la atención de los niños. El simple hecho de sostener un aula, que lograr que aprendan, lo ve más como un estado de defensa.

Sobre los Asesores Técnicos Pedagógicos, la candidata manifestó que: tienen que intervenir los actores en favor de la educación. Habría que tener un A.T.P. en cada escuela, lo que le hace falta al Sistema que las supervisiones escolares cuenten con especialistas con mayor capacidad y sirvan de apoyo directo a las escuelas.

A la pregunta realizada por la **Senadora Beatriz Paredes Rangel**, sobre las escuelas normales rurales, la candidata respondió que: están de pie, porque saben formar maestros y a pesar de todo han demostrado que ahí se forman los más competentes. De ahí surgieron los de mayor idoneidad en las evaluaciones realizadas. Hay que preservarlas porque es conocer nuestra historia.

Sobre su práctica y experiencia la candidata señaló que: en relación a la niñez migrante conoce de casos de docentes que atienden a niños migrantes en Sonora.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

A la pregunta realizada por la **Senadora Minerva Hernández Ramos**, sobre su relación con la sección 54 del S.N.T.E., la candidata respondió que: debe permanecer ese apoyo de defensa de derecho de los

trabajadores y tendrán que avocarse centralmente de ese acompañamiento. Así como empezar a perder miedos o resistencias. Hay que confiar en la evaluación.

Recomendación, hay que involucrarse no hay que quedarse como pasivos o como simple espectadores, es fundamental el acompañamiento de los docentes.

En virtud de lo anterior, se considera que la candidata cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública y ajustándose a los principios de especialización e idoneidad, esta dictaminadora determinó que la candidata reúne las condiciones de elegibilidad para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación por lo que se considera como ELEGIBLE para ocupar dicho cargo.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

CUARTA. Esta Comisión de Educación considera necesario señalar que para dar cumplimiento a las etapas a que se refiere la consideración **SEGUNDA** del presente análisis, se realizaron las valoraciones cualitativas de cada candidata o candidato, tomando en cuenta la diversidad y representación de los tipos y modalidades educativos expuesta por cada uno de ellos así como el desempeño durante su intervención en la comparecencia de fecha 11 de junio del año en curso, así como las respuestas a los cuestionamientos u observaciones realizadas por las y los senadores integrantes de la Comisión de Educación que estuvieron presentes en la misma.

IV. RESOLUTIVO

Por todo lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Educación que suscriben el presente Dictamen sometemos a la consideración de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores de la LXIV Legislatura de H. Congreso de la Unión, el siguiente:



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

ACUERDO

PRIMERO. Del análisis de las candidatas y los candidatos a integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, la Comisión de Educación considera que cuenta con los elementos suficientes para presentar el siguiente listado con los nombres y apellidos de las candidatas y candidatos que cumplen las condiciones de elegibilidad:

NO.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
1	Dander	Flores	María Adriana
2	Deceano	Osorio	Francisco
3	Freyre	Martínez	Rafael
4	Loera	Varela	Armando
5	Miklos	Ilkovics	Roberto Tomás
6	Orellana	Moreno	Oralia
7	Pesqueira	Bustamante	Norma Guadalupe

SEGUNDO. Publíquese en el sitio web del Senado de la República, en la Gaceta Parlamentaria y en el micrositio de la Comisión de Educación.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

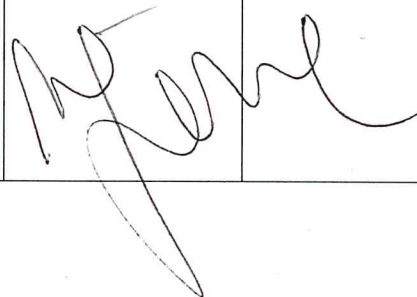
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

TERCERO. Se remite a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República para los efectos correspondientes.

Aprobado en la Sala de Comisiones del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil diecinueve.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

FOTO	NOMBRE Y CARGO	EN FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Rubén Rocha Moya Presidente			
	Sen. Ángel García Yáñez Secretario			
	Sen. Minerva Hernández Ramos Secretaria			

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

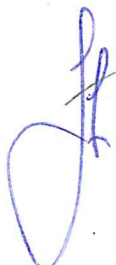
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

FOTO	NOMBRE Y CARGO	EN FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Casimiro Méndez Ortiz Integrante			
	Sen. Daniel Gutiérrez Castorena Integrante			
	Sen. Aníbal Ostoa Ortega Integrante			



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

FOTO	NOMBRE Y CARGO	EN FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre Integrante			
	Sen. Blanca Estela Piña Gudiño Integrante			
	Sen. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes Integrante			



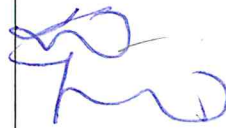
COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

FOTO	NOMBRE Y CARGO	EN FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros Integrante			
	Sen. Marco Antonio Gama Basarte Integrante			
	Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel Integrante			

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

FOTO	NOMBRE Y CARGO	EN FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Verónica Delgadillo García Integrante			
	Sen. Omar Obed Maceda Luna Integrante			
	Sen. Joel Padilla Peña Integrante			



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

ANEXO 1



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA

Martes 11 de junio de 2019.

No.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Firma
1	Contreras	Ramírez	Andrea	
2	Dander	Flores	María Adriana	
3	Deceano	Osorio	Francisco	
4	Freyre	Martínez	Rafael	
5	Loera	Varela	Armando	
6	Miklos	Ilkovics	Roberto Tomás	
7	Orellana	Moreno	Oralia	
8	Pesqueira	Bustamante	Norma Guadalupe	